



Mancomunidad de l'Alacantí

Ayuntamientos de Alicante, El Campello, Mutxamel
Sant Joan d'Alacant, San Vicente del Raspeig y Agost

ANUNCIO DE LICITACIÓN

La Mancomunidad de L'Alacantí convoca licitación para la adjudicación de la obra que se señala:

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Mancomunidad de L'Alacantí.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

La ejecución de las obras contempladas en el proyecto de alumbrado y pavimentación de banda peatonal en la travesía de Tángel, hasta la Ctra. CV-821 en el término municipal de Alicante, aprobado por la Junta Rectora de la Mancomunidad en la sesión celebrada el día 24 de marzo del presente año.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: una pluralidad.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.-

El presupuesto de licitación es de ciento cincuenta y cinco mil ciento setenta y un euros (155.171,00), más el IVA correspondiente que asciende a la cantidad de veinticuatro mil ochocientos veintisiete euros con treinta y seis céntimos (24.827,36.-). Con el IVA incluido, son ciento setenta y nueve mil novecientos noventa y ocho euros con treinta y seis céntimos (179.998,36).

5. FINANCIACIÓN DEL CONTRATO.-

El pago del precio del contrato se abonará con cargo a la partida 432.611.00 del vigente presupuesto de la Mancomunidad.



Mancomunidad de l'Alacantí

Ayuntamientos de Alicante, El Campello, Mutxamel
Sant Joan d'Alacant, San Vicente del Raspeig y Agost

6. GARANTÍA PROVISIONAL.-

Los concurrentes a la licitación acreditarán haber constituido, mediante su ingreso en la Caja de la Mancomunidad, en metálico o en cualquiera de las formas previstas en la legislación vigente, un depósito provisional por la cantidad de cuatro mil seiscientos cincuenta y cinco euros con trece céntimos (4.655,13.-), correspondiente al 3% del presupuesto del contrato. La garantía provisional podrá prestarse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 84 de la Ley de Contratos del Sector Público.

7. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- a) Entidad: Mancomunidad de l'Alacantí
- b) Domicilio: Plaza de la Santa Faz, nº 3, 1º derecha.
- c) Localidad: Alicante 03002.
- d) Teléfono: 965.14.33.20
- e) Fax: 965.14.34.15
- f) Página web: www.mancomunidad-alacanti.org
- g) Fecha límite para la obtención de documentos e información: Hasta el 25º día natural posterior a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante.

8. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

- a) Clasificación.-
No se exige.
- b) Solvencia económica y financiera y técnica o profesional de los licitadores.-
Según los criterios establecidos en la cláusula 16ª del pliego de cláusulas administrativas.

9. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

- a) Las proposiciones podrán presentarse en horario de 9 a 14 horas, excepto sábados y festivos, durante un plazo de 26 días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, o serán enviadas por correo dentro de dicho plazo.
- b) Documentación a presentar: La relacionada en las cláusulas 20 y 21 del pliego de cláusulas administrativas.
- c) Lugar de presentación:
 - Entidad: Mancomunidad de l'Alacantí
 - Domicilio: Plaza de la Santa Faz, nº 3, 1º derecha.
 - Localidad: Alicante 03002.



Mancomunidad de l'Alacantí

Ayuntamientos de Alicante, El Campello, Mutxamel
Sant Joan d'Alacant, San Vicente del Raspeig y Agost

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: El procedente de conformidad con lo establecido en el artículo 145 de la Ley de Contratos del Sector Público.
- e) Admisión de variantes y mejoras: No.

10. APERTURA DE LAS OFERTAS.

- a) Lugar: Sede de la Mancomunidad.
- b) Fecha: El día que determine la Presidencia de la Mancomunidad que será puesto de manifiesto a los licitadores presentados al procedimiento.

11. GASTOS DE PUBLICACIÓN.

Correrán a cargo del contratista.

Alicante, a 24 de julio de 2009.

El Presidente,

El Secretario, en funciones,

Miguel Valor Peidro

Juan Javier Maestre Gil